REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO No: ± 3 0 0 0

EN CONCON, 2 4 B1C 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito, cultural, social de la comuna.
- **B.** Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18. 695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto presupuestario Nº 23 de fecha 24 de diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- **D.** Decreto presupuestario N° 2477 de fecha 28 de octubre de 2015, que aprueba convenio, celebrado entre el Servicio Nacional de Menores y la Municipalidad de Concón, con fecha 22 de julio del 2015.
- E. Certificado de disponibilidad Nº 179, presupuestaria aprobada por jefe de contabilidad.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE, la actividad denominada INAUGURACIÓN OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS OPD, a desarrollarse en Calle Santa Laura #556, el día 13 de enero del 2016 a las 15:30 hrs.
- **2. IMPUTESE** a la cuenta de gastos de la gestión Actividades Municipales y SENAME.

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

6. OPD.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/PGC/fbd

Distribución:

1. Alcaldía

2. Secretaría Municipal

3. Control Interno

4. Administración y Finanzas

5. Eventos.